



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Anuncio

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de mayo de 2020, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, anexos y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2020, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 de la misma ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho precepto, podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación el plazo de un mes.

El presupuesto y documentación complementaria se considerarán definitivamente aprobados si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente el mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tineo, a 29 de mayo del 2020.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2020-03706.